



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.3

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	52.3
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSE-AD-2
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Asignaturas de "Ergonomía y Accesibilidad", "Ortesis, prótesis y ayudas técnicas", "Fundamentos de Terapia Ocupacional", "Nuevas técnicas para la práctica profesional en Terapia Ocupacional".
Perfil Investigador	Investigación en "Tecnologías de la Información y Comunicación en salud", "Integración Sensorial", "Terapia ocupacional" e "Investigación en patología crónica y asociada a la edad"

En Burgos, a las 11.15 horas, del día 29 de julio de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 52 convocado por Resolución Rectoral de 30 de junio de 2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª MARIA CONSUELO SÁIZ MANZANARES	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª VALERIANA GUIJO BLANCO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JERÓNIMO GONZALEZ BERNAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª VICTORIA RAMOS BARBERO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª MARIO DEL LIBANO MIRALLES	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

**DEL LIBANO
MIRALLES MARIO**
Edo: 20467318D

Firmado digitalmente por DEL LIBANO MIRALLES MARIO - 20467318D
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=IDCES-20467318D, givenName=MARIO, sn=DEL LIBANO MIRALLES, cn=DEL LIBANO MIRALLES MARIO - 20467318D
Fecha: 2021.07.29 11:17:26 +02'00'

El/la Presidente/a,

Firmado digitalmente por SAIZ MANZANARES MARIA CONSUELO - 13102904B
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=IDCES-13102904B, givenName=MARIA CONSUELO, sn=SAIZ MANZANARES, cn=SAIZ MANZANARES MARIA CONSUELO - 13102904B
Fecha: 2021.07.29 11:21:58 +02'00'

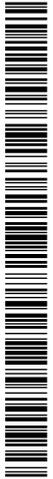
Fdo:

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 10



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.3**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	25
Participación en proyectos competitivos	
Relacionados con el área de conocimiento Criterios de aplicación del mismo: máximo 6 puntos Internacionales 1 punto Nacionales 0,5 puntos Autonómicos 0,25 puntos	
No relacionados con el área de conocimiento Criterios de aplicación del mismo: máximo 3 puntos Internacionales 1 punto Nacionales 0,5 puntos Autonómicos 0,25 puntos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Relacionados con el área de conocimiento. Criterios de aplicación del mismo: máximo 4 puntos Internacionales 0,5 puntos Nacionales 0,25 puntos Autonómicos 0,10 puntos	
No relacionados con el área de conocimiento. Criterios de aplicación del mismo: máximo 2 puntos Internacionales 0,25 puntos Nacionales 0,15 puntos Autonómicos 0,10 puntos	
Patentes Criterios de aplicación del mismo: máximo 4 puntos 0,25 por patente	
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos 1 punto por premio 2 puntos premio extraordinario de doctorado	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: máximo 3 puntos 0,10 por mes estancia internacional 0,50 por mes estancia nacional	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos 0,3 puntos por año	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	35
Artículos Criterios de aplicación del mismo: máximo 15 puntos	

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 10





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.3

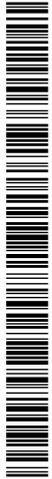
<p>Relacionados con el área de conocimiento 2,5 puntos artículo internacional indexado primer y segundo cuartil 1,5 artículo Internacional indexado tercer y cuarto cuartil 1 punto artículo internacional no indexado 1,5 puntos artículo nacional indexado primer y segundo cuartil 1 punto artículo nacional indexado tercer y cuarto cuartil 0,5 puntos artículo nacional no indexado</p> <p>No relacionados con el área de conocimiento 1 punto artículo internacional indexado primer y segundo cuartil 0,75 artículo Internacional indexado tercer y cuarto cuartil 0,50 punto artículo internacional no indexado 0,75 puntos artículo nacional indexado primer y segundo cuartil 0,50 punto artículo nacional indexado tercer y cuarto cuartil 0,25 puntos artículo nacional no indexado</p>	
<p>Libros Criterios de aplicación del mismo: máximo 10 puntos Relacionados con el área de conocimiento 2 puntos por libro completo en editorial de prestigio (internacional indexada en Scholarly Publishers (SPI) o indicadores similares 1,5 punto por libro publicado en editorial de prestigio (nacional indexada en Scholarly Publishers (SPI) o indicadores similares 0,5 puntos por libro 0,25 puntos por libro en editorial universitaria son criterios especificados.</p> <p>No relacionados con el área de conocimiento 1 punto por libro completo en editorial de prestigio (internacional indexada en Scholarly Publishers (SPI) o indicadores similares 0,75 puntos por libro publicado en editorial de prestigio (nacional indexada en Scholarly Publishers (SPI) o indicadores similares 0,5 puntos por libro 0,25 puntos por libro en editorial universitaria son criterios especificados.</p>	
<p>Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: máximo 10 puntos Relacionados con el área de conocimiento 0,25 puntos por capítulos relacionados con el área de conocimiento. 0,15 por capítulos no relacionados con el área de conocimiento</p>	
<p>Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos 0,25 puntos por obra</p>	
<p>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: máximo 2,5 puntos 0,5 por obra traducida a otro idioma</p>	
<p>APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas</p>	5
<p>Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)</p> <p>Conferencias: Criterios de aplicación del mismo: máximo 4 puntos Conferencias invitadas internacionales 0,60 puntos Conferencias invitadas nacionales 0,35 puntos</p> <p>Comunicaciones: Criterios de aplicación del mismo: máximo 6 puntos Comunicaciones orales relacionadas con el área de conocimiento 0,15 puntos Comunicaciones orales no relacionadas con el área de conocimiento 0,10 puntos</p>	
<p>Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: máximo 1,2 puntos Relacionados con el área de conocimiento 0,40 puntos Internacional Relacionados con el área de conocimiento 0,30 puntos nacional. No relacionados con el área de conocimiento 0,25 puntos Internacional No relacionados con el área de conocimiento 0,20 puntos nacional</p>	

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 10





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.3

BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
<p>Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: Certificado de Evaluación de la Actividad Docente en el Programa Docencia certificado por las agencias de calidad ANECA y ACSUCYL 4 puntos calificación A (Actividad Docente Muy Destacada) 3 puntos calificación B (Actividad Docente Destacada) 2 puntos calificación C (Actividad Docente Correcta)</p> <p>Otras evaluaciones de la actividad docente 0,25 por quinquenio docente.</p> <p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: Dentro del Área de Conocimiento 4 puntos por curso (18 créditos docentes, si son menos se aplicará la proporción) 1 punto por curso (18 créditos docentes, si son menos se aplicará la proporción)</p> <p>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,60 por cada 40 horas en materias del Área de Conocimiento 0,30 por cada 40 horas materias afines al Área de Conocimiento</p> <p>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos 0,30 por cada 50 horas en materias del Área de Conocimiento</p> <p>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: máximo 2 puntos Dirección de Tesis Doctorales: 1 punto por tesis. Dirección de Proyectos de Fin de titulación Grado 0,20 por proyecto. Dirección de Proyectos de Fin de titulación Máster 0,40 por proyecto.</p> <p>Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: máximo 2,5 puntos 0,30 por cada 10 horas en materia del área. 0,15 por cada 10 horas en materias afines.</p>	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	15
<p>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 1,5 puntos por libro de innovación docente. 0,50 puntos por capítulo de libro de innovación docente. 0,20 puntos por publicaciones de innovación docente traducidas a otra lengua</p> <p>Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: máximo 2,5 puntos 1 punto por proyecto competitivo 0,50 por proyecto no competitivo</p> <p>Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: máximo 3 puntos 1 punto por ponencia</p>	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
<p>Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos 2 puntos por certificados de experto en materias de docencia certificados por las Universidades 1 punto por cada 100 horas</p>	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20
APARTADO 3.1 Doctorado	
<p>Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos por doctorado internacional 3 puntos por doctorado nacional</p>	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
<p>Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos 3 puntos por doctorado 1,5 puntos por postgrado o máster oficial 0,5 por titulaciones afines de interés.</p>	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
<p>Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: máximo 3 puntos</p>	

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 4 / 10

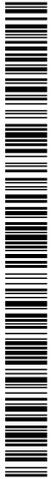




PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.3

<p>Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: máximo 6 puntos 0,50 por cada 100 horas</p>	
<p>Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: máximo 3,75 puntos 0,75 por beca y año</p>	
<p>4. OTROS MÉRITOS</p>	10
<p>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos Participación en órganos de representación (Presidente, Secretario o Vocal) 0,50 por año</p>	
<p>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos 1,5 puntos por año justificado con hoja de vida laboral 0,25 por año no justificado con hoja de vida laboral</p>	
<p>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo: máximo 5 puntos Acreditación a figuras de profesorado superiores a la requerida para el acceso a la plaza en el área: 3 puntos. Acreditación a Profesor Titular de Universidad 3 puntos. Acreditación a Profesor Contratado Doctor 2 puntos Perteneencia a consejos de redacción de revistas científicas: máximo 1 punto 0,5 por comité Revisor de revistas científicas: máximo 1 punto 0,5 por artículo revisado. Perteneencia a Equipos de Investigación competitivos reconocidos. Máximo 0,50 0,25 por equipo. Premio de fin de carrera por titulación afin: máximo 0,50 puntos. Otros méritos para evaluar por la Comisión: máximo 3 puntos.</p>	
Puntuación mínima para la contratación de candidatos:	
	50

ID DOCUMENTO: YyKt-ISO7CJSDb2yMMTa11zkduR0=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 5 / 10



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.3

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. JUAN HILARIO ORTÍZ HUERTA	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	14,4*1,5 = 21,6
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	2,5
Participación en proyectos competitivos	1,25
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	0,25
Premios de investigación	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	10,25
Artículos	9,5
Libros	
Capítulos de libros	0,75
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	1,65
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	3
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	34,13
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Impartición de cursos de formación	2,5
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	5,5
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	1,5
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	3
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	0,6
Cursos de formación recibidos	0,6
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	6,3
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	2,8
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	8,5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0,5
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	5
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	3

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 7 / 10





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.3

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

56,4

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	ORTÍZ HUERTA, JUAN HILARIO	56,4
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

DEL LIBANO
MIRALLES

Fdo.: MARIO -
20467318D

Firmado digitalmente por DEL LIBANO
MIRALLES MARIO - 20467318D
Número de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=dCNES-20467318D,
givenName=MARIO, sn=DEL LIBANO
MIRALLES, cn=MARIO - 20467318D
Fecha: 2021.07.29 11:18:08 +02'00'

El/La Presidente/a,

Fdo.: 

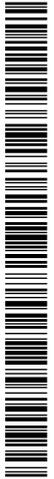
Firmado digitalmente por SAZ
MANZANARES MARIA CONSUELO
- 131029048
Número de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=dCNES-131029048,
givenName=MARIA CONSUELO,
sn=SAZ MANZANARES, cn=SAZ
MANZANARES MARIA CONSUELO -
131029048
Fecha: 2021.07.29 11:23:20
+02'00'

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 10





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	52.3
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSE-AD-2
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Asignaturas de "Ergonomía y Accesibilidad", "Ortesis, prótesis y ayudas técnicas", "Fundamentos de Terapia Ocupacional", "Nuevas técnicas para la práctica profesional en Terapia Ocupacional".
Perfil Investigador	Investigación en "Tecnologías de la Información y Comunicación en salud", "Integración Sensorial", "Terapia ocupacional" e "Investigación en patología crónica y asociada a la edad"

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. JUAN HILARIO ORTIZ HUERTA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 29 de julio de 2021

El Presidente,

Fdo.:  

Firmado digitalmente por SAIZ MARIANNARES MARIA CONSUELO
+131029548
Número de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-11029048,
givenName=MARIA CONSUELO,
sn=SAIZ MARIANNARES con SAIZ MARIANNARES MARIA CONSUELO
+131029548
Fecha: 2021.07.29 11:22:46
+0200

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 10

ID DOCUMENTO: YyKt-ISO7CJSDB2yMMTa11zkduR0= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.3

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	52.3
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSE-AD-2
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Asignaturas de "Ergonomía y Accesibilidad", "Ortesis, prótesis y ayudas técnicas", "Fundamentos de Terapia Ocupacional", "Nuevas técnicas para la práctica profesional en Terapia Ocupacional".
Perfil Investigador	Investigación en "Tecnologías de la Información y Comunicación en salud", "Integración Sensorial", "Terapia ocupacional" e "Investigación en patología crónica y asociada a la edad"

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 29 de julio de 2021

El/La Secretario/a,

Firmado digitalmente por DEL LIBANO MIRALLES MARIO - 20467318D
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=DCEES-20467318, o=UNIVERSIDAD DE BURGOS, ou=UBU
LIBANO MIRALLES, cn=DEL LIBANO MIRALLES MARIO - 20467318D
Fecha: 2021.07.29 11:19:29 +02'00'

Fdo.: **MIRALLES MARIO - 20467318D**

El/La Presidente/a,

Firmado digitalmente por SAIZ MANZANARES MARIA CONSUELO - 131029048
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=DCEES-13102, o=UNIVERSIDAD DE BURGOS, ou=UBU
SAIZ MANZANARES, cn=SAIZ MANZANARES MARIA CONSUELO - 131029048
Fecha: 2021.07.29 11:23:16 +02'00'

Fdo.:

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 10 / 10

ID DOCUMENTO: YyKt-Is07CjSdb2yMMTa11zkduR0=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-07-2021 09:29:36
DEL LIBANO MIRALLES MARIO	29-07-2021 11:17:26
DEL LIBANO MIRALLES MARIO	29-07-2021 11:18:08
DEL LIBANO MIRALLES MARIO	29-07-2021 11:19:29
SAIZ MANZANARES MARIA CONSUELO	29-07-2021 11:21:26
SAIZ MANZANARES MARIA CONSUELO	29-07-2021 11:22:20
SAIZ MANZANARES MARIA CONSUELO	29-07-2021 11:22:46
SAIZ MANZANARES MARIA CONSUELO	29-07-2021 11:23:16